

Oficio N° 143/2022. Solicita se realice un llamado a licitación por la compra de Piedra Triturada N° 1.-

Resolución N° 2781/022 Artigas, 4 de julio de 2022.

**VISTO:** que con fecha 27 de mayo de 2022 esta Comuna dictó la Resolución N° 2565/022, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 05/2022 para la compra de Piedra Triturada N° 1 con destino a Obras Municipales.

**RESULTANDO:** I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 36 de obrados al llamado se presentaron 2 ofertas: Oferta Nro. 1 Empresa PEDRERA DEL NORTE S.R.L. y Oferta Nro. 2 Empresa BISIO HNOS SA.


**CONSIDERANDO:** I) los informes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 39), Dirección Hacienda (41) y de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial (fojas 42);

II) las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS  
RESUELVE:**

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 05/2022 para la compra de 1.200 m<sup>3</sup> de Piedra Triturada N° 1 con destino a Obras Municipales, a la Empresa PEDRERA DEL NORTE S.R.L., por un monto total de \$ 3.096.000 (pesos uruguayos tres millones noventa y seis mil) IVA incluido, y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales, debiendo coordinar con la Unidad de Comunicación, la publicación e inclusión en la página WEB, adjuntando comprobantes, intervenga Dirección de Hacienda y siga al Departamento de Obras a sus efectos.

  
**Ing. Agr. RODOLFO CARAM MARTÍNEZ**  
Secretario General

  
**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas